



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 31 de mayo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 155-2019-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°001-2019-DECANATO FIARN de fecha 23 de mayo del 2019, mediante el cual la Presidenta del código Organizador Base 14, de la Semana Ambiental 2019, solicita el reconocimiento de las comisiones de trabajo para la realización de la Semana Ambiental 2019, que se desarrollará a partir del 03 al 07 de junio del presente año

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. N° 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son fines de la Universidad, según el inciso 13.3.) Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo; inciso 13.6.) Fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo.

Que, según el Art. 289 inciso 289.26) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los estudiantes tienen derecho a participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social universitaria y otras que realice la universidad.

Que, según el Art. 296 inciso 296.2) del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que las organizaciones estudiantiles son: Asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, artísticas o científicas.

Que, con Resolución N° 133-2018-CF-FIARN de fecha 13 de julio del 2018, se designó la Comisión organizadora del XXV aniversario (Bodas de Plata) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el cual estará conformado por: Centro de Extensión y Responsabilidad Social (Presidente), Decana de la FIARN (Miembro), Director de la Escuela Profesional de la FIARN (Miembro), Representante Estudiantil Código Base 14 (Miembro).

Que, con Oficio N°001-2019-DECANATO FIARN de fecha 23 de mayo del 2019, la Presidenta del código Organizador Base 14, de la Semana Ambiental 2019, solicita el reconocimiento de las comisiones de trabajo para la realización de la Semana Ambiental 2019, que se desarrollará a partir del 03 al 07 de junio del presente año; así mismo, conmemorar el aniversario de las **BODAS DE PLATA** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO** de la **SEMANA AMBIENTAL 2019**, del código **Organizador Base 14**, para la realización de la Semana Ambiental de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, el mismo que consta de 28 páginas, formando parte integrante de la presente resolución.

2°.- Establecer que el código **Organizador Base 14**, coordinen con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, las actividades sobre la Semana Ambiental 2019, que se desarrollará a partir del 03 al 07 de junio del presente año.

3°.- Transcribir la presente Resolución al Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico, Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN y al código Organizador Base 14.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.



Cc: DEP/FIARN, JDA/FIARN, CERS/FIARN, Interesados